



IDARTES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS-PDE
BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS
COMUNITARIOS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día VEINTISEIS 26 de JUL de 2019 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
CLAUDIA CADENA SILVA	Cédula Ciudadanía	51724380
FREDY JAVIER ORDÓÑEZ ARBOLEDA	Cédula Ciudadanía	79795941
SOFÍA ANDREA PARRA GÓMEZ	Cédula Ciudadanía	35197508

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2019.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 24/05/2019 se inscribieron en total OCHO 8 propuestas, de las cuales UNO 1 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal y conceptual	30
Viabilidad técnica y económica	30
Solidez de la propuesta de circulación	40
Total:	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NOMBRE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1181-3-011	PERSONA NATURAL	DIANA ESPERANZA ARGUELLO OROZCO	Cédula Ciudadanía 66982470		LAS EMERGENTES	52,67

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS el jurado recomienda declarar desierta la categoría.

QUINTO. Observaciones del jurado

Los jurados no lograron acceder al cronograma ni al presupuesto de la propuesta con Código 1181-3-011 debido a que el participante presentó estos archivos en un formato Wetransfer, que al momento del llegar al jurado estaba caducado. Es deber de los participantes asegurar que el jurado pueda acceder a los archivos durante todo el proceso de evaluación. Por esta razón, el criterio "viabilidad técnica y económica" no pudo calificarse.

Para constancia firman,

Claudia Cadena Silva

CLAUDIA CADENA SILVA
Cédula Ciudadanía 51724380

Fredy Javier Ordóñez Arboleda

FREDY JAVIER ORDÓÑEZ ARBOLEDA
Cédula Ciudadanía 79795941

Sofía Andrea Parra Gómez

SOFÍA ANDREA PARRA GÓMEZ
Cédula Ciudadanía 35197508

